

SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 537-2015-CD-OSITRAN

A las diecisiete horas con veintiocho minutos del día 16 de enero de 2015, se abrió una Sesión Extraordinaria Virtual con la participación de los miembros del Consejo Directivo, señores: César Balbuena Vela y Jorge Cárdenas Bustíos, bajo la Presidencia de la señorita Patricia Benavente Donayre.

Asimismo, participaron el señor Obed Chuquiwayta Arias, Gerente General (e) y el señor Jean Paul Calle Casusol, en calidad de Secretario del Consejo Directivo, quien realizó la respectiva convocatoria a la sesión, por encargo de la Presidente del Consejo Directivo, señalando que la misma se mantendría abierta hasta el día martes 20 de enero de 2015, a las 14:00 horas.

I.- ORDEN DEL DÍA

1.1. Aprobación de la propuesta actualizada del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de OSITRAN

La administración puso en consideración del Consejo Directivo, el Informe N° 004-15-OPP-GG-OSITRAN emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, el cual contiene la propuesta actualizada del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OSITRAN, el Informe Técnico Sustentatorio, el proyecto de Decreto Supremo de aprobación y la Exposición de Motivos; adicionalmente se puso en consideración el Informe N° 014-15-GAJ-OSITRAN emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante el cual se emite opinión legal sobre la propuesta actualizada del ROF.

En el Informe N° 004-15-OPP-GG se indica que la propuesta de ROF de OSITRAN fue aprobada con fecha 22 de mayo de 2014 por el Consejo de Coordinación Viceministerial (CCV), con cargo a efectuar los ajustes requeridos, los cuales han sido levantados de conformidad con lo señalado en dicho informe.

Adicionalmente, indica que la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), a través de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría de Gestión Pública, emitieron opinión favorable a la inclusión del Tribunal en Asuntos Administrativos en la propuesta de ROF del OSITRAN, conforme a lo señalado en el Oficio N° 018-2015-PCM-SGP, de fecha 15 de enero de 2015.

Siendo así, dado que ha transcurrido un tiempo considerable desde la aprobación de la propuesta de ROF por el CCV, corresponde la actualización de los documentos sustentatorios (Informe Técnico Sustentatorio y sus anexos elaborados por la Oficina de Planificación y Presupuesto, así como el Informe legal, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica), lo cual adicionalmente fue requerido por la SGP – PCM a través de su Oficio N° 018-2015-PCM-SGP.

Por su parte, la Gerencia de Asesoría Jurídica en el Informe N° 014-15-GAJ-OSITRAN señaló que el proyecto de ROF actualizado y los documentos que lo acompañan cumplen con el marco normativo vigente.

Luego de un breve debate e intercambio de ideas, los señores Directores manifestaron su conformidad con el análisis y conclusiones realizadas por las áreas técnicas en el informe presentado. En ese sentido, el Consejo Directivo de OSITRAN adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1784-537-15-CD-OSITRAN
de fecha de 20 de enero de 2015

Vistos, el Informe N° 014-15-GAJ-OSITRAN emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 004-15-OPP-GG-OSITRAN emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, el cual contiene la propuesta actualizada de Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, el Informe Técnico Sustentatorio, el proyecto de Decreto Supremo de aprobación, así como la Exposición de Motivos; en virtud de sus funciones normativas asignadas mediante Ley N° 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público; Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores; el Consejo Directivo de OSITRAN acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el proyecto actualizado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OSITRAN, el proyecto de Decreto Supremo de aprobación y su Exposición de Motivos. Asimismo, aprobar el Informe N° 025-14-OPP-GG-OSITRAN y el Informe Técnico Sustentario adjunto a éste, así como el Informe N° 014-15-GAJ-OSITRAN.
- b) Disponer que la Gerencia General se encargue de implementar las acciones que correspondan para la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OSITRAN ante la Presidencia del Consejo de Ministros u otras autoridades que correspondan.
- c) Remitir los documentos aprobados en el literal a) del presente acuerdo a la Presidencia del Consejo de Ministros u otras autoridades que correspondan.
- d) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente levantó la sesión a las catorce horas del 20 de enero de 2015.



CÉSAR BALBUENA VELA
Director



JORGE CÁRDENAS BUSTÍOS
Director



PATRICIA BENAVENTE DONAYRE
Presidente